

VIERNES, 29 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 63

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-2333 *Resolución de concesión de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,1875 l/s de agua del manantial Rofrío en Villasuso, término municipal de Cieza, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11755.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de marzo de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Comunidad de Usuarios Las Bárcenas 2017, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,1875 l/s de agua del manantial Rofrío en Villasuso, término municipal de Cieza (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 7 de marzo de 2019.

El secretario general,

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/2333

CVE-2019-2333